

## El Krausismo español y la cuestión nacional

A. Heredia Serrano

---

### ABSTRACT (*Spanish Krausism and the National Question*)

---

At the beginning of the last century Spanish Krausism defended a conception of national reality which corrected the essentialist current, the sanctification of the nation, by valuing positively the individual concretion of the different peoples of the world and by opposing this concretion to the abstract cosmopolitanism of the time. Krausism in Spain attacked the socialistic current of the time which intended to transform this reality into a superstructure of the dominating class. With this specific doctrine, Krausism did not create a nationalism of liberation, but it did indeed intend to liberate nationalism with the help of its ideas of a modern type of humanism growing upon old historic roots. With the exception of the historical distance, the Krausian conception of the nation can still offer us valuable reflection for our times because it conceives the nation as the natural and inevitable social structure, as an opportunity for true aperture towards humanism, and not as the negative alternative for closing up to the exterior, what is so typical of localism.

---

### 1. Introducción

Hoy, que vivimos por primera vez en la historia en compacta interrelación mundial y que los Estados —grandes y pequeños— buscan con ansiedad integrarse en bloques geo-políticos, culturales y militares cada vez más amplios y operativos; hoy, que asistimos a un proceso de internacionalización jamás conocido por la magnitud de sus apoyos y consecuencias, y que los valores supranacionales son de día en día más estimados y prepotentes; hoy, que está en franca recesión todo tipo de proteccionismo y que la teoría

y la práctica del libre cambio se impone por todas partes; hoy, que individuos y pueblos enteros han identificado su particular «modernización» con el abandono indiscriminado e indolente de su peculiar patrimonio histórico y cultural; hoy, que todos nos declaramos y nos sentimos en verdad ciudadanos del mundo y que amamos cada vez menos las diferencias en la misma proporción que perseguimos la igualdad; hoy, que todo eso y mucho más en la misma dirección se detecta..., es posible observar también síntomas cada vez más significativos de un resurgimiento de la idea y realidad de la *Nación*, cualquiera que sea el concepto que de ella se hayan formado los numerosos pueblos e individuos en que emerge la realidad del fenómeno. Cuando precisamente se está a punto de conseguir un espacio político verdaderamente universal, comienza con renovado impulso a surgir por la misteriosa cima de las conciencias individuales y colectivas la ya veterana y nunca extinta del todo *cuestión nacional*.

Para nosotros los españoles dicha cuestión tiene una actualidad innegable y aun dramática, pues muchos son todavía los que matan y mueren en nuestro territorio en defensa de un determinado modelo nacionalista. Pero prescindiendo de los casos límites, es evidente que esa cuestión, aun discutiendo por los cauces normales de la vía democrática y constitucional, ha condicionado y continúa condicionando intensamente nuestra vida pública. La comprensión del fenómeno requiere echar una ojeada al pasado, principalmente al inmediato de los dos últimos siglos. Qué duda cabe que hemos vuelto a nacer como nación —esta vez a la edad contemporánea— a través de una guerra de liberación auténticamente nacional (1808-1814), en la que todo el pueblo levantado en armas —salvo la minoría afrancesada— prestó su colaboración en sangre y en bienes. Fue aquélla, en medio de las fuertes discrepancias ideológicas que dividieron a los patriotas, una auténtica guerra de la independencia nacional, por más que junto a ese significado pueda haber otros. El anhelo de la soberanía nacional —entendida de forma muy diversa por unos y otros— y la conciencia de la pertenencia a una historia y destino comunes fueron en verdad los únicos puntos de unión entre los combatientes, por encima de las reales y profundas diferencias que los separaban. Sin embargo, una vez alejado el peligro con la derrota del ejército napoleónico, las diferencias internas pasaron a un primer plano, agravadas con el paso de los años por una serie de circunstancias que no viene al caso referir ahora. Puede decirse que la historia de esas diferencias constituye una buena parte de la historia de nuestros siglos XIX y XX, y a nadie se le descubre un secreto diciéndole que en dicha historia ha ocupado un lugar destacadísimo la *cuestión nacional*, reducida ahora en última instancia a reivindicaciones de ámbito «provincial»; esto es, sostenida en el interior de la propia Nación y Estado (nacionalidades) y dirigida en múltiples direcciones que van desde la defensa de un foralismo histórico o gobierno autónomo regional a la lucha abierta por la plena autodeterminación. Aquel anhelo común en

los orígenes de la España contemporánea ha ido matizándose poco a poco (en ocasiones, disolviéndose) en otros anhelos nacionalistas de límites geográficos más estrechos.

Centralismo, federalismo, foralismo, autonomismo regional, cantonalismo... todo se ha intentado entre nosotros hasta el momento presente buscando soluciones a la cuestión nacional. Es cierto que el régimen de Franco dio por saldada dicha cuestión a raíz de la guerra civil, pero en realidad lo que hizo fue cerrarla quirúrgicamente en falso, como lo ha puesto posteriormente de manifiesto la contundencia de los hechos. Por lo que respecta a la monarquía constitucional de 1978, es claro que ha intentado plantear aquella en términos más democráticos y armónicos, pero la realidad de cada día sigue advirtiéndolo que la cuestión nacional continúa siendo vivida por los españoles en forma harto más conflictiva de lo deseable. Y no sólo los españoles. Prácticamente todos los pueblos de la tierra —unos más otros menos, y cada uno según su idiosincrasia— han vivido y siguen viviendo tensamente dicha cuestión. De ahí el interés que tiene el traer a la conciencia reflexiva y crítica un asunto tan vital para la convivencia colectiva de los hombres; asunto que constituye sin duda un capítulo importante de genuina filosofía social y política.

Precisamente por ello, porque se trata de una cuestión eminentemente filosófica, encierra mucho más de lo que a primera vista pudiera parecer, y desde luego no denota con exclusividad un mero problema de liberación y organización del territorio, pues la vertiente política —a pesar de su real importancia y circunstancial carácter prioritario— no agota ni con mucho la riqueza significativa de una cuestión que por la otra vertiente cae de lleno en el ámbito de la ética, que creo mucho más fundamental que el primero. En este trabajo no se prescinde, naturalmente, del significado político de la cuestión nacional, pero tampoco lo privilegiamos, pues siendo su contenido semántico tan amplio y heterogéneo, nos interesa subrayar principalmente su dimensión elemental y primaria, nucleada en torno a la idea o concepto filosófico de *Nación*. También abordaremos de soslayo su naturaleza socio-histórica, la diversidad y elasticidad de sus funciones, su valor relativo como entidad social, las diferentes formas que puede adoptar el hecho nacional en la conciencia y en la vida (nacionalismo, jingoísmo, patriotismo, imperialismo, separatismo, regionalismo, provincialismo, extranjerismo, cosmopolitismo...), sus relaciones con el Estado, sus derechos y obligaciones como tal sujeto social, etc., etc.

El análisis de estos y otros aspectos de la cuestión nacional lo haremos precisamente de la mano del krausismo español, por cuatro razones fundamentales:

1. Porque se trata de uno de los movimientos socio-culturales de mayor influjo en la «inteligencia» española contemporánea, y por ello mismo vehículo obligado de comprensión de nuestro tiempo más reciente para casi to-

dos los asuntos que nos afectan en el orden del espíritu y vida comunitaria, entre los cuales figura sin duda alguna el asunto relativo a la cuestión nacional.

2. Por la potencia filosófica de su doctrina, pues el krausismo suele abordar los objetos de estudio de que se ocupa al máximo nivel especulativo, enraizándolos indefectiblemente en una filosofía general o metafísica (en nuestro caso, en una filosofía general de la sociedad), lejos por tanto del interés político inmediato, que tanto oscurece los asuntos cuando sólo se observan a su través.

3. Porque a pesar de su talante eminentemente teórico, algunos krausistas españoles de los de primera fila tuvieron también obligaciones de Estado y de gobierno, gracias a lo cual podemos conocer hoy además la solución práctica y respuesta política que dieron en concreto a la cuestión nacional española, aspecto éste que a muchos interesará de forma especial.

4. Porque el krausismo español continúa siendo por desgracia escasa y torcidamente conocido, cuando no infravalorado por prejuicios de diverso signo. Y si es verdad que tuvo un papel fundamental en la configuración intelectual de la baja edad contemporánea de España, no cabe sino aprovechar la menor oportunidad para ir aclarando los diversos aspectos que constituyen su imagen histórica.

Nuestro estudio persigue, pues, dos objetivos fundamentales: corregir en un determinado aspecto la imagen deformada que ciertas personas han transmitido del krausismo español y, aprovechando su propio acervo doctrinal, profundizar filosóficamente en un tema como la *cuestión nacional*, que tanto interés ha suscitado en nuestro tiempo.

## 2. Testimonios y actitudes krausistas

El krausismo español o su heredera la Institución Libre de Enseñanza han tenido que soportar juicios muy severos y críticas muy duras sobre los más diversos aspectos de su doctrina, e incluso sobre las actitudes o comportamiento social de sus seguidores. Puede decirse que en relación con el asunto aquí planteado esos juicios y críticas no sólo no han sido más benignos, sino que a veces han estado teñidos de mayor dureza y apasionamiento. Desde que el joven Menéndez Pelayo tachara agresivamente a los krausistas de enemigos de la patria y despreciadores sistemáticos de su historia, no se les ha dejado de acusar —repetiendo ya uno, ya otro, mecánicamente las mismas expresiones del gran polígrafo— de antipatriotas, extranjerizantes, separatistas, defensores de un vago internacionalismo apátrida, o como decía Araquistáin, de «un cosmopolitismo romántico, y no poco utópico<sup>1</sup>». Na-

<sup>1</sup> LUIS ARAQUISTÁIN, *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, 1968, 2.ª ed., p. 30. No por la frase citada solamente sino por otras afirmaciones deslizadas en su libro, puede decirse que Araquistáin no se distinguió precisamente por su comprensión del krau-

turalmente, la mejor forma de deshacer la leyenda es acudir a las fuentes de los propios acusados, y lo primero que se observa con carácter general no es precisamente la negación de la patria, sino la vivencia de un patriotismo crítico, racional y de cuando en cuando dolorido. Por eso, a mi entender, no hay fundamento objetivo que justifique la acritud y contundencia de las acusaciones expuestas. Sólo la pasión ideológica, o la natural excitación que sobreviene en determinados momentos críticos de la vida individual y colectiva, o la confusión sobre la filiación mental de los criticados, han podido inspirar tales juicios y críticas. No quiero decir, naturalmente, que no hayan podido existir krausistas carentes de amor patrio, e incluso que hayan podido a veces actuar en contra de los intereses nacionales. No lo sé, pero no admitir esta posibilidad sería tanto como suponerlos impecables, como los ángeles. Lo único que digo es que del fondo doctrinal del krausismo no pueden extraerse aquellas acusaciones, y que son injustas a todas luces cuando se apoyan preferentemente en ese soporte, como se ha hecho con frecuencia.

Exponemos a continuación en varios apartados testimonios krausistas reveladores de la actitud mental que adoptaron ante algunos de los aspectos más prácticos de la cuestión nacional.

## 2.1. Patriotismo

Todo krausista genuino ha defendido con frase más o menos elocuente el patriotismo. Sanz del Río, por ejemplo, ha expresado en su diario con la fuerza y sinceridad que da el escribir para sí mismo, estos pensamientos: «El amor a mi país me fortalece y eleva». «El pensamiento de mí es infecundo si no es respecto de mi patria, del mundo, de Dios». «Deseo vivir para mi familia, para mi patria, para la Humanidad<sup>2</sup>». En el *Ideal de la Humanidad para la vida*, libro —como se sabe— clave del ideario krausista, proclamó en sintonía con Krause la virtud moral del patriotismo: «El buen ciudadano honra y ama su patria como un coordinado y digno miembro del pue-

sismo. Tampoco se distinguieron —al menos en el aspecto aquí considerado— hombres de significación tan diferente a la suya como Pedro Sáinz Rodríguez (*Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, 1924), Ramiro de Maeztu («La Antipatria», 1935), Enrique Suñer (*Los intelectuales y la tragedia española*, 1938, 2.ª ed.), Teodoro Rodríguez (*Nueva reconquista de España*, 1938), Pedro Laín Entralgo («El problema de España en el siglo XIX», 1940-41, en *España como problema*), Enrique Herrera Oria (*Historia de la educación española*, 1941), Rafael Calvo Serer (*Teoría de la Restauración*, 1952), etc., etc. Véase el artículo de Elías Díaz «La 'Institución Libre de Enseñanza' en la España del nacional-catolicismo», recogido en el libro colectivo *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, Tecnos, 1977, pp. 147-174.

<sup>2</sup> FERNANDO MARTÍN BUEZAS, *El krausismo español desde dentro*, Tecnos, Madrid, 1978, pp. 42, 52 y 80.

blo humano en la tierra<sup>3</sup>». Por su parte, Canalejas llega a afirmar que «el cosmopolitismo, como ley social, (es) un amaño embustero»; y dejándose llevar por aquellos arrebatos románticos tan característicos de la época, dijo de la Patria que era «madre primera y cariñosísima, real y verdadera, como la mujer que nos llevó en sus entrañas, y que exige igual amor y adoración no menos supersticiosa por lo exaltada<sup>4</sup>». Federico de Castro, padre de la escuela krausista sevillana, enseñaba que debíamos escuchar respetuosamente «la santa voz de la patria, que nos fortifica y eleva sobre nosotros mismos, inspirándonos de continuo grandes ideas y nobles sentimientos que traducir en heroicos hechos<sup>5</sup>». Y Nicolás Salmerón, antes y después de que Menéndez Pelayo obsequiase a su grupo con aquellos dicitos, ya había dicho y repetido luego que la patria era un «nombre sagrado», animando a sus correligionarios republicanos a luchar por su «grandeza, prosperidad y dignidad», y a inspirarse siempre en los «sagrados deberes del patriotismo<sup>6</sup>». «Me siento muy español», llegó a decir al final de su vida<sup>7</sup>.

Ahora bien, el patriotismo krausista se distinguió por su carácter crítico y racional, lejos aparentemente de todo sentimentalismo y emotividad. La íntima aspiración de Sanz del Río y sus discípulos en este punto consistió en vivir, pensar y proyectar la patria preferentemente por los cauces de la razón, procurando mantener a raya la sensibilidad y base instintiva. Circunstancia que ha podido despistar a más de un contradictor inclinado a valorar la pasión más de lo que conviene, y por tanto a quitar gratuitamente quilates a aquel tipo de patriotismo. Pero entiéndase bien: no es que el krausismo se opusiera al sentimiento como componente de la virtud; a lo que realmente se opuso fue a darle en este como en otros aspectos de la vida un papel predominante. No de otro modo han de interpretarse las múltiples y heterogéneas expresiones de los krausistas sobre el particular. «La voz patria —había escrito Sanz del Río en la temprana fecha de 1835— es un sentimiento encantador y digno de un buen ciudadano, pero no es una idea. Cuando la razón sucumbe, la Patria es una forma aérea<sup>8</sup>». Lo mismo quería decir Sal-

<sup>3</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Orbis, Madrid, 1985, p. 116 (núm. 55). Véanse también págs. 119-20 (núms. 59-60).

<sup>4</sup> FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS, *Estudios críticos de filosofía, política y literatura*, Carlos Bailly-Baillière, Madrid, 1872, pp. VII, XII.

<sup>5</sup> FEDERICO DE CASTRO, *El concepto de Nación como postulado de la historia general*, «Revista mensual de filosofía, literatura y ciencias de Sevilla», t. III (1871) 128.

<sup>6</sup> *Obras de D. Nicolás Salmerón*. Tomo primero. Discursos parlamentarios con un prólogo por D. Gumersindo de Azcárate. Gras y C.<sup>ª</sup>, Madrid, 1881, pp. 229, 323 y 360.

<sup>7</sup> *Homenaje a la buena memoria de Don Nicolás Salmerón y Alonso*. Trabajos filosóficos y discursos políticos seleccionados por algunos de sus admiradores y amigos. Imp. de Gaceta Administrativa, Madrid, 1911, p. 514. Véase también sobre el mismo asunto el testimonio de su discípulo Urbano González Serrano, en *Manual de Psicología, Lógica y Ética para el estudio elemental de esta asignatura en los Institutos de Segunda Enseñanza*, III. Ética o Filosofía Moral. Lib. de la viuda de Hernando y C.<sup>ª</sup>, Madrid, 1887, 2.<sup>ª</sup> ed., p. 152.

<sup>8</sup> FERNANDO MARTÍN BUEZAS, *op. cit.* en núm. 2, p. 22.

merón cuando afirmaba que el patriotismo debía ser «algo más que una mera palabra<sup>9</sup>»; o cuando recordaba aquello de que el sentimiento de la Patria no debía ser tan absoluto e incondicional, tan opresor y deprimente como algunos proclamaban<sup>10</sup>. Lo que el krausismo deseaba al respecto era en definitiva someter el sentimiento a la razón para purificarlo y hacerlo desinteresado; convertir el instinto en convicción reflexiva, y mediante ello fundar un patriotismo de nuevo signo: abierto y culto, imparcial e independiente, auténtico y veraz, activo y laborioso, pacífico y lúcidamente censorio<sup>11</sup>...

Este género de patriotismo, que bien puede ser calificado con ese apelativo tan caro al movimiento krausista de «armónico», es el que explica la actitud mental y práctica que adoptaron los genuinos discípulos de Sanz del Río ante las más diversas realidades de la vida nacional: su historia general y filosófica, su unidad, su organización política, el problema colonial, etc., etc. Veamos brevemente algunos de estos aspectos.

## 2.2. Interés por la historia nacional

Las fuentes nutricias del krausismo enseñan expresamente que entre los deberes del buen ciudadano figura uno de especial importancia por la potencia de integración cívico-personal que de ello se deriva: el de respetar y estudiar la historia total de la propia nación<sup>12</sup>; mandamiento que los genuinos krausistas han procurado cumplir siempre con fidelidad, según la peculiar

<sup>9</sup> *Homenaje...*, *op. cit.* en núm. 7, p. 493.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 480.

<sup>11</sup> El patriotismo predicado por Sanz del Río y sus discípulos tenía poco que ver con el chauvinismo o con actitudes exclusivistas y cerradas. Después de afirmar el primero que el buen ciudadano ama y honra a su patria, dice: «Mas no por esto pretende para su pueblo mayor estima que la que realmente merece; no alimenta la vana presunción, que los otros pueblos debieran pensar y vivir como el suyo; no desestima cosa u obra humana que sea porque no sea hecha ni pensada como en su país» (*Ideal...*, *op. cit.* en núm. 3, p. 116, núm. 55). Años más tarde estampa el mismo Sanz del Río en sus apuntes personales: «Grande y noble es, ¡quien lo duda!, ser hijo de España. Pero, por poco más y con mayor razón, puedes conocerte hijo de la Tierra y la terrena Humanidad, tu inmediata en relación» (F. Martín Buezas, *op. cit.* en núm. 2, p. 266). Sobre este aspecto véanse además los siguientes textos: Salmerón, *op. cit.* en núm. 7, p. 311; Castro, *op. cit.* en núm. 5 p. 563; González Serrano, *op. cit.* en núm. 7, p. 152. El patriotismo krausista tomaba igualmente distancia de la «garrulería patrioter»; esto es, del patriotismo sensiblero, retórico, vacío, pagado de palabras... (Salmerón, *op. cit.* en núm. 7, p. 515; *Id.*, *op. cit.* en núm. 6, p. 229; Gumersindo de Azcárate, *el Régimen parlamentario en la práctica*. Prólogos de Adolfo Posada y E. Tierno Galván. Tecnos, Madrid, 1978, p. 40; Pablo de Azcárate, *Gumersindo de Azcárate*. Estudio biográfico documental. Tecnos, Madrid, 1969, pp. 444, 453). Terminemos las citas con un significativo texto de Salmerón, en que se hace referencia a su peculiar forma de patriotismo: «Ella (la historia) pondrá en parangón lo que valen exaltaciones que premiáis con un ofensivo ¡viva España!, con aquella actitud que modestamente labora por la redención de España» (Salmerón, *op. cit.* en núm. 7, p. 540).

<sup>12</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, pp. 116-20 (núms. 55, 57 y 60).

preparación de cada uno y área de interés científico y profesional. En la base de dicho mandamiento, como presupuesto de orden metodológico general, figura este pensamiento de Sanz del Río, expresado en 1857: «En Historia —escribía don Julián—, respetamos los hechos tales como han pasado. Debemos indagarlos, analizarlos en sí y en sus relaciones con imparcialidad, ya sean contrarios o favorables a nuestras convicciones<sup>13</sup>»; palabras sencillas que expresan muy claramente la tendencia originaria del krausismo hacia la historia seria y rigurosa. En este sentido puede decirse que dicho movimiento asumió reflexivamente las reglas más esenciales e importantes establecidas desde siempre por los grandes preceptistas, añadiendo de su propia cosecha nuevas consideraciones tendentes a fortalecer y perfeccionar en puntos concretos la metodología de la investigación histórica. Por poner un solo ejemplo, pero que vale por diez, traemos éste sacado del *Ideal de la Humanidad para la vida*: «El hombre ilustrado en su experiencia por la luz de las ideas... estudia y ama lo particular de cada edad histórica, de cada región terrena, de cada nación, de cada individuo digno y estimable; reconoce que los siglos pasados no han existido sólo por motivo del presente ni para servirle sólo de preparación, que aquéllos no necesitan esperar su explicación o su justificación de los siglos posteriores; sino que lo pasado, como lo presente, tiene cada cual en su tiempo su propio mérito (carácter histórico)<sup>14</sup>». Preciosa regla para el historiador, que recuerda aquella otra formulada algunos años después por Menéndez Pelayo en célebre polémica con Manuel de la Revilla<sup>15</sup>; o mucho más lejos en el tiempo (que no en la intención), la expresada por Ortega en un prólogo famoso, en que reivindicaba la necesidad de ocuparse también de las llamadas «épocas deslucidas<sup>16</sup>».

Aplicando la misma idea al ámbito de las fuentes y bibliografía; esto es, al uso de los textos, Sanz del Río proclamó la necesidad metodológica de respetar los materiales históricos, procurando estudiarlos siempre desde dentro estimulado únicamente por el deseo científico de hallar la pura verdad del hecho. A propósito de una obra de Balmes cuyo análisis iniciaba, escribía en su diario en 1859: «Yo no debo comenzar por poner delante mi modo de ver sobre la filosofía y luego referir a él el del señor Balmes; esto parecería querer yo honrar mi opinión a costa de la ajena en vez de honrar la verdad; y, en conclusión, se daría lo que en casos semejantes se dice no sin algún fundamento: 'Vd. tiene su opinión y yo la mía'. Así por este camino no lograríamos el resultado de aclarar y fortificar el espíritu de los jóvenes, des-

<sup>13</sup> CANALEJAS, *op. cit.* en núm. 4, p. 162

<sup>14</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, p. 118 (núm. 57).

<sup>15</sup> MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, *La ciencia española*, O. Edic. preparada por E. Sánchez Reyes. T. LVIII de la Edición Nacional. Aldus/CSIC, Santander, 1953, pp. 99-100.

<sup>16</sup> JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *op. cit.*, VI. Revista de Occidente, Madrid, 1964, 6.ª ed., pp. 377-384.

pertar en ellos el amor a la verdad y a la indagación filosófica. Todo libro debe tener en sí su prueba y su contraprueba<sup>17</sup>...» Los ejemplos puestos hasta ahora son suficientes para percatarse de la seriedad con que el krausismo se situó ante la ciencia histórica; seriedad extrapolable —como no podía ser menos— a la historia de la propia nación. «Yo creo que nuestra historia —había escrito Sanz del Río en su juventud a propósito de un libro sobre Felipe II— necesita aún mucho trabajo y sana crítica para purgarla de grandes errores en que se han caído por descuido, ignorancia o mala fe. Deseo mucho adquirir noticias de ella detalladas y completas, y, sobre todo, de los Autores que además de los generalmente conocidos la han tratado con más juicio e imparcialidad<sup>18</sup>».

Podemos afirmar, pues, que el krausismo constituyó, junto con otros movimientos intelectuales de la época, un poderoso estímulo para el estudio serio y crítico de la historia de España en sus más diversas manifestaciones, incluyendo la filosófica. En este sentido Sanz del Río, Canalejas, Federico de Castro y José de Castro forman en unión de otros una cadena de krausistas estudiosos de nuestro pasado filosófico, fundamentando incluso teóricamente la necesidad de ocuparse de esta rama de la historia nacional<sup>19</sup>. Y si aplicaron a ésta por lo común criterios genéricamente europeísticos y a veces un tanto abstractos, no faltaron entre ellos quienes —como Canalejas y Federico de Castro— calaron hondo en la idiosincrasia de lo hispánico, defendiendo con argumentos históricos y sistemáticos su peculiaridad, su esencia y su valor. Así, por los mismos años poco más o menos en que Gumersindo Laverde comenzara a romper lanzas en favor de nuestra filosofía, y catorce años antes de que lo hiciera Menéndez Pelayo, Francisco de Paula Canalejas escribía las siguientes palabras, que a más de uno acaso extrañarán procediendo de un krausista: «Es hacedero tejer la historia de la filosofía española, y que si bien en sus páginas no se encontrarían nombres como los de Descartes y Leibnitz, aparecerían otros que pueden figurar al lado de filósofos muy con-

<sup>17</sup> F. MARTÍN BUEZAS, *op. cit.* en núm. 2, p. 128.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>19</sup> SANZ DEL RÍO consagró muchas horas de estudio a la Historia de la filosofía española (F. MARTÍN BUEZAS, *op. cit.* en núm. 2, pp. 90-94). De Canalejas hay que mencionar, entre otros, los siguientes trabajos: «La escuela Krausista en España (1860)», «Del estudio de la Historia de la Filosofía española» (1862), «Escuelas místicas españolas» (1868), los tres recogidos en la obra citada en núm. 4. Citemos también de Canalejas *Las doctrinas del Doctor Iluminado Ramon Llull*. Madrid 1870. De Federico de Castro hay que recordar el estudio que hizo de la obra de Patricio de Azcárate, *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos* (Véase *Revista Ibérica*, t. V (1862) 425-438, núm. VI); el *Discurso leído en la apertura del año académico de 1891 a 1892 en la Universidad Literaria de Sevilla* (Sobre filosofía regional o andaluza). Imp. calle Almudena, Sevilla, 1891; y la traducción, edición y estudio preliminar de la obra de Ibn-Gebirol (Aven-cebrol), *La Fuente de la Vida*. Madrid, B. Rodríguez Serra, s.a. De José de Castro recordemos su *Resumen de Historia de la Filosofía*, con un apéndice sobre la filosofía contemporánea en España y en otros países. Imp. de Francisco de Paula Díaz, Sevilla, 1897, 2.ª ed.

siderados por la crítica moderna; y que si bien no se señalaría a nuestra España como cuna de una de aquellas transformaciones que llevan el nombre de Bacon, Descartes y Spinoza, se ofrecerían al hombre pensador rasgos originales, tendencias dignas de tenerse en cuenta en la historia del pensamiento humano, y preciosas indicaciones acerca de la vida y destinos de esta vigorosa nacionalidad<sup>20</sup>».

### 2.3. Defensa de la unidad nacional

Los textos fundamentales del krausismo enseñan que toda nación forma una unidad genuina, y si bien ponen de manifiesto que ninguna hasta ahora la ha realizado cumplidamente, por lo que se refiere a España los krausistas no sólo la han defendido siempre sin ambages, sino que se han pronunciado inequívocamente en favor de la llamada «unión Ibérica» (reintegración de Portugal y España) como máxima expresión de la unidad nacional<sup>21</sup>. En relación con este punto quizá el testimonio krausista más claro y rotundo sea el de Nicolás Salmerón, precisamente por su condición de filósofo, político republicano y hombre de Estado. «No negamos la unidad (de España), ni pretendemos disgregar la soberanía», había dicho en octubre de 1872 dirigiéndose al Congreso de los Diputados<sup>22</sup>. Y más adelante, siendo presidente de la República, de todos es conocida la energía con que luchó contra el movimiento cantonalista, llamando para reprimirlo a los generales más duros, y sin remilgos a la hora de declarar piratas a los barcos sublevados de Cartagena. Salmerón fue, en definitiva, un ardiente defensor de la unidad de España; unidad que, según sus palabras, ha sido «laboriosamente formada por esfuerzo secular<sup>23</sup>».

Ya dentro de este siglo no se cansaba de denunciar una y otra vez los incipientes movimientos separatistas y de poner al descubierto la relajación progresiva de los vínculos nacionales por el lado sobre todo de Cataluña y el País Vasco. Como remedio proponía soluciones políticas, negándose terminantemente al empleo de la fuerza: «Cuando esa disociación se inicia —argumentaba al Gobierno en 1905—, si no se restauran vigorosamente los resortes de la unidad nacional, que son todos ellos de índole moral y contra los cuales va indefectiblemente todo género de presiones externas, materiales, vosotros precipitareis la obra de separación y se consumará la ruina de la Patria<sup>24</sup>». Hasta tal punto rayaba la fuerza de su convicción a este res-

<sup>20</sup> CANALEJAS, *op. cit.* en núm. 4, p. 196.

<sup>21</sup> FEDERICO DE CASTRO, *op. cit.* en núm. 5, p. 562. Nicolás Salmerón, *op. cit.* en núm. 6, pp. 250-251. *Id.*, *Discurso en el Teatro del Círculo Equestre de Barcelona* (7.I.1891), en «La Justicia», *Diario Republicano de la tarde*, 12.I.1891.

<sup>22</sup> NICOLÁS SALMERÓN, *op. cit.* en núm. 6, p. 247.

<sup>23</sup> *Id.*, *Discurso en el Teatro...*, *op. cit.* en núm. 21.

<sup>24</sup> *Id.*, *op. cit.* en núm. 7, pp. 480-481.

pecto, que incluso se atrevió a criticar la denominación con que comenzaba a ser conocido algún que otro partido nacionalista peninsular; y lo criticó porque, según él, sólo con el nombre se estaba predicando la exclusión. Refiriéndose concretamente a la acción política de algunos catalanes, decía: «Yo puedo concebir el nombre y el apellido de todos los partidos; lo que no puedo concebir es el apellido del partido *catalanista*, porque con esa mera denominación, notadlo bien, estais infiriendo una grave ofensa a la vida de España, de la Nación española, no sólo del Estado. Es menester que el fundamento de vuestra peculiar representación política arraigue en la condición del individuo, en la condición, si quereis, territorial, pero dentro de la comunidad y de la continuidad de la vida nacional. Sin esto sois una representación atávica, más que medieval; sois un partido de índole y condición feudal que, en vez de engendrar la soberanía en la condición de la persona, tratais de fijarla en la señal muda e inerte de la tierra<sup>25</sup>».

Pero si criticaba a los nacionalistas por el uso abusivo de términos y de símbolos, con mayor empeño arremetía contra el Gobierno, e incluso contra el Régimen, causa última y principal de que España fuera, a su juicio, una nación atrofiada en el proceso de su propia formación. La monarquía no sólo no ha sabido compaginar los diversos y muy heterogéneos elementos que constituyen nuestra nacionalidad, sino que ha ido debilitando el vínculo progresivamente por falta de una auténtica política nacional. Desde hace tiempo se ha producido aquí un divorcio entre el Estado y la Nación, y puede llegar un momento —de ello hay ya síntomas, advierte Salmerón— en que el primero se convierta en asesino de la segunda. Y como no es eso lo que desea nuestro krausista histórico, sino todo lo contrario; esto es, enaltecer la conciencia nacional, denuncia primero el problema del separatismo<sup>26</sup> y propone se lleve a cabo con firmeza la reorganización política del Estado. Su ideal en este punto se centraba —como se sabe— en la *República orgánica federal*. Su ideal de toda la vida.

#### 2.4. Descentralización, regionalismo, federalismo

Está claro que la defensa de la unidad nacional española hecha por el krausismo no debe ser interpretada en sentido meramente emocional ni en apoyo de una concepción centralista del Estado. En primer lugar porque fundaron una tal defensa en la preeminencia del principio de progreso o de razón, sobre cualquier consideración nostálgica del pasado; principio que, según este movimiento, empuja a la historia indefectiblemente hacia la uni-

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 484. Salmerón no fue ni mucho menos el único krausista defensor de la unidad nacional. Por poner uno de los ejemplos más antiguos, léase con atención el artículo de Canalejas titulado *Del renacimiento de la poesía catalana* (1859), en *op. cit.* en núm. 4, pp. 71-88.

<sup>26</sup> SALMERÓN, *op. cit.* en núm. 7, pp. 478 ss.

dad, y no hacia la dispersión. En segundo lugar porque jamás confundieron los krausistas la unidad con la uniformidad o con la mecánica agregación de las partes a un único centro administrativo. Regionalismo, autonomía, federalismo, descentralización..., son diferentes conceptos barajados por ellos para acometer la organización política de España. En definitiva, lo que el krausismo pedía a este respecto era unidad orgánica y armónica del todo nacional. Y en este sentido Salmerón sigue siendo una de las voces krausistas más elocuentes y autorizadas.

Desde su juventud hasta la vejez, sin desfallecer un instante, Nicolás Salmerón luchó por la *República orgánica federal*, que era, en su opinión, «la fórmula más acabada y justa de la organización de los poderes del Estado que hasta hoy vislumbra la razón humana<sup>27</sup>». Dicha organización llevaba consigo, según se lee en el *Proyecto de Bases* que redactó nuestro autor junto con Eduardo Chao en 1872, la formación de ciertas instituciones políticas como el *Municipio*, el *Cantón* o estado regional y el *Estado nacional*, «soberanas en su esfera interior de acción, sin más límite que los derechos de la personalidad humana y los principios constitucionales del Estado o Estados superiores<sup>28</sup>». El lamentable fracaso de la I República (1873) le hizo ver que el país no estaba preparado aún para recibir un régimen tan claramente concebido en la idea, pero sin base social ancha y firme que lo respaldara en la práctica. Por eso se hizo más cauto en adelante, menos soñador y más «político», aunque no menos federalista en su conciencia y aspiraciones, como se pone de relieve por los varios manifiestos firmados por él a partir de 1876 y por los numerosos discursos pronunciados y actividad política desplegada posteriormente, después de su regreso del exilio parisino.

En 1891, en un discurso pronunciado en Barcelona, reiteró su defensa de la autonomía municipal y regional, reafirmando su concepción orgánica y armónica de la estructura socio-política. «Afirmamos la región —dijo—, no sólo por la exigencia de que no sea el organismo del Estado una mera reunión de las moléculas —si vale la expresión—, de las moléculas municipales, que no bastarían a ofrecer aquella flexibilidad indispensable para que encajen perfectamente las articulaciones del gran cuerpo de la nación, sino porque en España las regiones tienen propio espíritu, peculiar carácter, determinada tendencia que, lejos de sofocarlos, importa vigorizarlos en este sentido y tendencia para que vengan a formar una armonía que será tanto más rica y sólida cuanto más viva y genial sea la variedad de que se forme<sup>29</sup>». Más adelante, en la misma ciudad de Barcelona, confirma: «No hay en el partido republicano, no lo habrá mientras yo tenga el honor de dirigirlo, quien

<sup>27</sup> *Id.*, *op. cit.* en núm. 6, pp. 25-26.

<sup>28</sup> NICOLÁS SALMERÓN y ALONSO y EDUARDO CHAO, *Proyecto de bases de la Constitución Republicano-Federal de España*. Carlos Bailly-Bailliére, Madrid, 1873, 2.ª ed. (Véase Título I).

<sup>29</sup> SALMERÓN, *Discurso en el Teatro...*, *op. cit.* en núm. 21.

pueda en su nombre oponerse a ese fundamental principio de la autonomía local, ora en la condición del Municipio, ora en la existencia de la región<sup>30</sup>». En otra ocasión habló de la «santa inviolabilidad de la personalidad regional<sup>31</sup>».

Ahora bien, basado en la idea de que el Derecho no es el mero resultado de una convención arbitraria, sino que nace, «como raíz sustantiva e inconsciente», del mismo fondo personal individual o colectivo, la autonomía política reclamada para todas las regiones españolas debe hacerse, en opinión de Salmerón, de arriba abajo; esto es, partiendo de la unidad de la nación y del Estado<sup>32</sup>, porque no sólo las regiones (o naciones integrantes) sino también aquella y éste tienen por derecho propio adquirido «condiciones sustantivas primordiales de existencia, aquéllas sin las cuales la unidad nacional se rompería, la unidad del Estado se haría resueltamente impotente y caeríamos en una siniestra, funesta anarquía<sup>33</sup>». Y si bien las naciones pueden desaparecer por su índole temporal y la torpeza de sus gobernantes, no es deseable que eso ocurra. El derecho y la historia llaman a otra cosa... Por eso proclamó su deseo Salmerón, ya al final de su vida, de «colaborar con sincero esfuerzo para que pueda formarse (en España) un alma tan intensa, tan sintética y tan rica cuanto sea la espléndida variedad de las diversas regiones españolas<sup>34</sup>».

### 3. La idea krausista de nación

Se hace necesario investigar ahora, aunque sea brevemente, el concepto krausista de nación, como paso obligado para conocer lo que vale y significa en propios términos la «cuestión nacional» en el krausismo. Es cierto que, en este aspecto como en tantos otros, los discípulos de Sanz del Río fueron evolucionando ideológicamente con el paso de los años, abandonando poco a poco los matices idealistas o ingenuamente optimistas de primera hora, aceptando luego posiciones de mayor realismo histórico y positividad sociológica. Sin embargo puede decirse que los krausistas genuinos, por mucha evolución que experimentaron a lo largo de su vida, se mantuvieron fieles al fondo común de ideas y aspiraciones esenciales que bebieron en las fuentes nutricias de su formación originaria; ideas y aspiraciones que son las que quisiéramos destacar brevemente aquí, en relación con el asunto que tratamos.

A la luz de la doctrina krausista no puede decirse sin más que la realidad

<sup>30</sup> *Viaje de propaganda* efectuado por D. Nicolás Salmerón y Alonso a Barcelona, Tarra-sa, Lérida y Zaragoza en septiembre y octubre de 1904. Discursos pronunciados por tan insigne patrio. Valencia, M. Prades Carlos, s.a. p. 19.

<sup>31</sup> SALMERÓN, *op. cit.* en núm. 7, p. 523.

<sup>32</sup> *Id.*, *op. cit.* en núm. 6, p. 315. *Id.*, *op. cit.* en núm. 30, p. 20.

<sup>33</sup> *Id.*, *op. cit.* en núm. 30, p. 21.

<sup>34</sup> *Id.*, *op. cit.* en núm. 7, p. 530.

que conocemos con el término «nación» sea un fenómeno moderno, como suele asegurarse con harta frecuencia; al menos hay que precisar el sentido en que se dice, para no confundir. El krausismo deja bien claro que la nación constituye uno de los elementos *naturales* de la estructura social; y en cuanto tal, una pieza imprescindible de la humanidad en el tiempo y en el espacio<sup>35</sup>. Sería una especie de *sociedad «limitada»*, como probablemente le hubiera gustado decir a Giner<sup>36</sup>. Es el sentido primario o inmediato del término «nación»: un lugar o espacio *natural* situado entre la familia y el pueblo (reunión de naciones) o la humanidad; un lugar o espacio donde se nace, se vive y se muere, determinado por peculiares condiciones materiales y morales, que tanto sirven para definir e identificar a la nación respectiva como para diferenciarla y distinguirla de otras comunidades nacionales<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> CASTRO, *op. cit.* en núm. 5, p. 565.

<sup>36</sup> FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, *Estudios jurídicos y políticos*, t. V de las *Obras Completas*. Imp. Julio Cosano, Madrid, 1921, pp. 152-153.

<sup>37</sup> He aquí algunas definiciones krausistas del término «nación»: 1) «Un sistema de familias forma *naturalmente* una raza o nación» (*Ideal...*, *op. cit.* en núm. 3, p. 74, núm. 14). 2) «La unidad de generación natural, una semejanza característica en ciencia, en arte y en lengua, los vínculos de comercio diario social, la común religión, y hasta la tierra por sus límites interiores juntan a las familias en sociedades permanentes llamadas pueblos» (*Id.*, p. 77, núm. 17). 3) «Esta oposición (la de las naciones y pueblos) se funda en la naturaleza humana, en los límites de su manifestación histórica en lugar y tiempo; se funda igualmente en los límites de la educación de espíritu y cuerpo, y aun concierta con la naturaleza en la división y límites interiores de la tierra y en la ley de generación y propagación de nuestro linaje en esta morada del mundo natural. Así como el individuo se forma en el curso de su educación y su historia un peculiar modo de pensar y de obrar (un carácter), así en un cuerpo social de familias que proceden de un común origen, que usan una lengua común, que en su relación con el suelo y el cielo (el clima) viven bajo influencias semejantes y se forman y educan en semejantes hábitos y ejercicios, resulta al cabo entre ellas un carácter común a todas y a ellas solas, un individuo superior social, esto es, un pueblo. La peculiaridad del carácter nacional es expresada igualmente por todos los individuos y familias de este pueblo, sin perjuicio de la expresión entera y libre de innumerables caracteres particulares en individuos, familias, y aun en localidades y ciudades» (*Id.*, pp. 114-115, núm. 55). 4) «Una totalidad de familias, de amistades y de círculos libres sociales que hablan una lengua común, que observan comunes costumbres y usos, y cultivan en común la ciencia y el arte, forma un pueblo, esto es, una sociedad y hombre inmediatamente superior a las familias. Los pueblos se juntan unos con otros en sociedad humana, y para ello, y de semejante modo que los individuos y familias, se reúnen bajo un hábito de vida y pueblo común. Por lo tanto, repite aquí la ley de la humanidad a los pueblos las mismas exigencias de amor, de derecho y asociación libre y progresiva, que ha hecho a los individuos dentro del pueblo» (*Id.*, pp. 142-143, núm. 88). 5) Entre la familia, el municipio, la provincia y la nación sólo hay diferencia *cuantitativa*; «menos consiste en carácter que en grado» (Castro, *op. cit.* en núm. 5, p. 27). 6) Nación o patria «es el universal testimonio que cada cual halla en sí mismo, aun el que irreflexivamente lo contradice, de esa identidad esencial sobre nuestra subjetividad histórica, que al par que nos distingue de los otros hombres, nos hace solidarios en un mismo ser por aptitudes comunes, por el no interrumpido cruzamiento de las generaciones, por una conciencia constante y bajo esto por los signos más exteriores del lenguaje, aspecto físico y morada terrena... La posesión de lenguaje, leyes y gobierno propios contribuye mucho a robustecer y caracterizar las nacionalidades; no son, sin embargo, atributos tan esenciales que éstas despojadas de ellos se reduzcan a meros entes de razón» (*Id.*, pp. 559-560). 7) Nación es

Sólo entendida en este sentido se comprende que Sanz del Río haya podido fundar la unidad interna de la nación «en semejante vínculo que el de la familia primitiva»; esto es, en el amor<sup>38</sup>. Y sólo así se comprende que se dijera dentro del círculo krausista que la nación no podía tener su origen en una convención infundada o voluntad arbitraria de los hombres<sup>39</sup>, ni ser el mero resultado de una suma o agregación mecánica de partes<sup>40</sup>, sino que consistía más bien en una auténtica individualidad o totalidad orgánica —«un superior hombre y vida», decía Krause/Sanz del Río<sup>41</sup>— dotada de propio carácter, determinada tendencia y genuino espíritu<sup>42</sup>.

Ahora bien, si desde una perspectiva simple y elemental puede decirse que la nación es una sociedad natural «limitada», desde otra más compleja y profunda nos hallamos ante una sociedad natural «universal»; esto es, ante un espacio abarcador de la vida humana en toda su integridad<sup>43</sup>. Y si no ha de ser éste un concepto vacío, corresponde a la nación constituirse global y relativamente en «estado de derecho» primario, fundamental y propio<sup>44</sup>, distribuido —eso sí— en tantos «estados» interiores cuantos sean los fines de la vida humana<sup>45</sup>. En este sentido, la nación podría ser definida también como un sistema de «estados»; o lo que es lo mismo, como un conjunto orgánico de condiciones jurídicas de reciprocidad para el cumplimiento de los fines humanos, uno de los cuales es el político (Estado, derecho, justicia), fin importante e imprescindible, pero no absorbente ni principal, entre otras

la «reunión de pueblos determinada por la Naturaleza con límites geográficos, constituida por los vínculos de raza, de lengua común, y de comunes tradiciones, aspiraciones y costumbres» (Salmerón, *Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central*. Imp. de F. Martínez García, Madrid, 1864, p. 18).

<sup>38</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, p. 75, núm. 14.

<sup>39</sup> SALMERÓN, *op. cit.* en núm. 6, pp. XIX, XXIV, XXVI. F. Giner de los Ríos, *op. cit.* en núm. 36, p. 175; *Id.*, *Resumen de Filosofía del Derecho* (II), t. XIV de las *Obras Completas* citadas en núm. 36, p. 168. Federico de Castro, *op. cit.* en núm. 5, pp. 121-122 y 125.

<sup>40</sup> F. GINER DE LOS RÍOS, *op. cit.* en núm. 36, pp. 174, 205-06, 219. Federico de Castro, *op. cit.* en núm. 5, p. 122. N. Salmerón, *op. cit.* en núm. 21 (*Discurso en el Teatro*).

<sup>41</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, p. 65, núm. 2.

<sup>42</sup> «Tan necesaria como es al progreso interno de la humanidad hasta en su último individuo, a la formación de las costumbres y al libre comercio social, la oposición característica de los individuos, tan esencial es, para la plenitud de la vida en esferas mayores, la oposición de caracteres nacionales... Suprimir la oposición de los pueblos en la humanidad no es posible ni deseable; tanto valdría esto como secar la fuente de la vida interior y fecunda de la humanidad misma. El hombre bien sentido reconoce y acata este orden fundamental de la historia, anterior a toda convención» (Krause/Sanz del Río, *Ibidem*, pp. 115-6, núm. 55).

<sup>43</sup> La Nación —escribió Salmerón— abraza toda la vida del hombre y constituye una verdadera personalidad (*Discurso...*, *op. cit.* en núm. 37, p. 18). Federico de Castro, *op. cit.* en núm. 5, p. 25.

<sup>44</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, pp. 77, núm. 17; 179, núm. 115; 183, núm. 118. F. Giner de los Ríos, *op. cit.* en núm. 36, pp. 152-3, 174.

<sup>45</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *ibidem*, pp. 179-80, núm. 114. F. Giner de los Ríos, *ibidem*.

razones por su índole específica de «medio condicional exterior<sup>46</sup>». La nación, según el krausismo, está más allá del fin político; se trata de una realidad socio-histórica más íntima, amplia, fundamental y trascendente<sup>47</sup>. Y si bien su naturaleza le exige constituirse también en «estado de derecho» político, que le permita autogobernarse y poner con eficacia las condiciones jurídicas de referencia según su carácter, tendencia y espíritu<sup>48</sup>, su posición relativa en la escala de la humanidad, la universalidad de los fines y sus mismas constantes histórico-naturales, impiden a la nación identificar sin más ese «estado de derecho» con la total y absoluta soberanía política<sup>49</sup>. Es claro, pues, que el krausismo español no pudo ser partidario por entero de ese principio tan característico del siglo XIX llamado de las nacionalidades, según el cual donde quiera que hubiese una nación constituida, allí debía existir un Estado nacional soberano (una nación-un Estado). El rechazo krausista se debía entre otras razones a que el citado principio respondía a una concepción individualista-liberal de la nación, incompatible en cierto modo con la concepción organicista-societaria propia del krausismo.

La nación así concebida mira por un lado a la humanidad, donde tiene su fundamento ideal, su razón y sus límites<sup>50</sup>; y por otro, a la historia o teatro de sus condiciones materiales, reales y formales de vida diferenciada (progresiva o regresiva). Ambas dimensiones son inseparables y deben poder armonizarse para que la nación logre alcanzar su madurez y perfección, según la dialéctica peculiar del krausismo<sup>51</sup>. A la luz de dicha dialéctica y sobre la base de una inspiración esencialmente ética<sup>52</sup> vio y juzgó el krausismo la cuestión nacional, cuyo planteamiento y solución requería como paso previo la aceptación de que la nación era ante todo *parte interior* de la común humanidad<sup>53</sup>, cuyo ideal debe ir plasmando en la práctica por grados y en sucesivos desenvolvimientos, aspirando y propiciando como primera condición de su vida la unidad orgánica e integral consigo misma, con otras nacio-

<sup>46</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *ibidem*, pp. 76-77 (núm. 17), 182-7 (núm. 118). Federico de Castro, *op. cit.* en núm. 5, p. 25.

<sup>47</sup> *Ibidem* SALMERÓN, *op. cit.* en núm. 6, p. 13.

<sup>48</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, p. 77 (núm. 17). F. de Castro, *op. cit.* en núm. 5, pp. 25-6. F. Giner, *op. cit.* en núm. 36, p. 174.

<sup>49</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, pp. 178 (núm. 113), 180 (núm. 116), 186-7 (núm. 118). F. Giner, *op. cit.* en núm. 36, pp. 174, 205-6.

<sup>50</sup> F. de CASTRO, *op. cit.* en núm. 5, p. 563.

<sup>51</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, pp. 88-9 (núm. 29).

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 77 (núm. 17), 165-76 (núms. 105-110). Salmerón reconoció en uno de sus últimos discursos que toda su vida política no fue otra cosa que un esfuerzo «para que se afirmen principios de orden ético en la vida del Estado» (*op. cit.* en núm. 7, p. 492).

<sup>53</sup> Todo el *Ideal de la Humanidad para la vida* está transido de esta idea. Por su parte, Salmerón había dicho en 1864 que la Humanidad es mi patria «más íntima» (*op. cit.* en núm. 37, p. 14). Y diez años después Federico de Castro escribía: «Las Naciones no son otra cosa que la humanidad interiormente determinada» (*op. cit.* en núm. 5, p. 565). Por eso, «nada de lo que es contrario a la humanidad puede ser el destino de un pueblo» (*Ibidem*).

nes (en primer lugar con las más próximas) y con la humanidad. Sin embargo, como reconocen Krause/Sanz del Río, la mayor parte de las naciones viven hoy en día una particularista y exterior, atenta más a negar a otra que a ser condición de la vida total<sup>54</sup>. Pero el camino ya está indicado: sobre ser nacionales somos hombres, nivel ontológico destinado a matizar todas nuestras relaciones, incluso las políticas. De ahí que el krausismo español haya podido definir también la nación como un medio diferenciado de humanización<sup>55</sup>.

¿Utopía? ¿Ingenuidad? Yo diría más bien actitud esperanzada, sostenida por una dialéctica que no pretendió superar o contradecir la realidad nacional, sino corregirla o armonizarla con los principios ideales y de acuerdo con las condiciones históricas. La posición krausista en este punto es intermedia entre la corriente esencialista que sacralizaba o absolutizaba la nación, y la corriente socialista de la época que pretendía hacer de ella poco menos que una superestructura de la clase dominante. Puede decirse, en definitiva, que el krausismo no creó con su doctrina un nacionalismo de liberación, sino que —bajo los supuestos de un nuevo-viejo humanismo— intentó liberar todo tipo de nacionalismo... La nación no sería, pues, otra cosa que una estructura social natural e inevitable de apertura a la humanidad. Desde esta perspectiva, «el desconcierto de la izquierda ante el nacionalismo» de que nos hablaba Pep Subirós hace dos años, podría transformarse —gracias al realismo de la línea teórica aquí esbozada— en eficaz clarividencia; el mismo fruto que la «desconcertada» derecha obtendría, de abrirse un poco más a la dimensión racional de esa línea teórica de referencia<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> KRAUSE/SANZ DEL RÍO, *op. cit.* en núm. 3, pp. 49-50.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>56</sup> PEP SUBIRÓS, «El desconcierto de la izquierda ante el nacionalismo», *El País*, 28.X.1984, pp. 14-15.